



**ANEXO 4**  
**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**  
**DE LA CIUDADANÍA INTERESADA EN INTEGRAR CONSEJOS**  
**ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027.**

\_\_\_\_\_, Zacatecas, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

**MTRO. JUAN MANUEL FRAUSTO RUEDAS**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**AT'N. MTRO. JORGE CHIQUITO DIAZ DE LEÓN**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL**

**Quien suscribe**, \_\_\_\_\_, de nacionalidad mexicana por nacimiento, con residencia en el municipio de \_\_\_\_\_, Estado de Zacatecas, en pleno ejercicio de mis derechos civiles y políticos, con fundamento en lo establecido en los artículos 24 y 61 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, manifiesto mi interés en integrar un Consejo Electoral, durante el Proceso Electoral Local 2026-2027, y manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que:

- I. Gozo de buena reputación y no se me ha condenado por delito alguno;
- II. En los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, no se me ha registrado ni he desempeñado cargo de elección popular; ni de dirigencia de partido político alguno, así como no he sido representante de partido político, ante un Consejo Distrital o Municipal Electoral, Mesa Directiva de Casilla y General<sup>1</sup>;
- III. No desempeño ni he desempeñado durante los cuatro años previos a la designación, el cargo de titular de secretaría, dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la federación como del Estado o los Ayuntamientos, ni de subsecretaría u oficial mayor en la administración pública en cualquier nivel de gobierno;
- IV. No se me ha condenado por delito intencional;
- V. No guardo el carácter de ministra/o de asociaciones religiosas y culto público;
- VI. No se me ha inhabilitado temporalmente para desempeñar empleos, cargos o comisiones al servicio del Estado o Municipios, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Zacatecas en correlación con la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- VII. No se me ha inhabilitado para ejercer cargos públicos en Instituciones federales o locales;
- VIII. No desempeño el cargo de Consejería en otro órgano electoral de alguna entidad federativa;
- IX. No estoy en servicio activo en el Ejército Nacional, ni tengo en el Estado mando de fuerza regular o de policía, y
- X. No tengo parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, de afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio o concubinato con las o los funcionarios electorales del Instituto Electoral, cuyo nivel sea de toma de decisiones.
- XI. No tengo sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.
- XII. Que toda la información que, con motivo del procedimiento de selección he proporcionado al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, es veraz y auténtica.

**Asimismo, autorizo al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que realice las investigaciones que considere pertinentes, con relación a lo manifestado y en caso, de incurrir en falsedad, se dé por concluida mi designación al cargo solicitado, sin responsabilidad para este órgano electoral.**

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo y firma**

<sup>1</sup> \*Criterio sostenido por la Sala Superior del TEPJF en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral marcado con el número de expediente SUP-JRC-004/2001 del 30 de enero de 2001.